

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO N°: 3249

EN CONCON,

26 SEP 2024

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880. que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- C. Las facultades emanadas de la Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo N° 10, numeral 7) "Cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al Trato o Contratación Directa", letra j): "Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 UTM mensuales".
- D. Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- E. D.A. N° 3210 de fecha 25 de octubre del 2023, donde designa a SEBASTIAN TELLO CONTRERAS como Administrador Municipal.
- F. D.A. N° 3303 de fecha 25 de octubre del 2023, establece delegación de firma en Administrador Municipal a SEBASTIAN TELLO CONTRERAS.
- G. D.A. N° 3654 del 2023, establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- H. Orden de Compra ID 2594-1129-AG24 emitida con fecha 12.09.2024 por la suma de \$ 1.868.895 por concepto de colaciones para Fiesta Criolla 2024 y que con fecha 16.09.2024 se solicita su Cancelación por parte del Proveedor por no poder cumplir con lo solicitado
- I. Ordinario N° 2088 de fecha 23 de septiembre del 2024, de la Dirección de DIDECO, donde solicita la compra en forma directa de colaciones para la Fiesta Criolla ya que por plazos no se puede genera una nueva Compra Ágil por este concepto.
- J. Cotización de RICARDO ANDRES ARANCIBIA ARANCIBIA, [REDACTED] por la suma de \$ 2.034.900 IVA INCLUIDO.
- K. Certificado de disponibilidad N° 1027 de fecha 9 de septiembre de 2024, con disponibilidad presupuestaria autorizada por la Jefa de Contabilidad y Presupuesto, por un monto por un monto de \$ 2.100.000, imputado a la cuenta 22 01 001 001, Área de Gestión Culturales.
- L. Cálculo de costo licitación tipo L1 por monto (licitación menor a 100 UTM, valor UTM mes de septiembre del 2024 \$ 66.362 x 100 = \$ 6.636.200) y funcionarios que participan del proceso de generación de licitación y evaluación de la propuesta:

PROCESO	FUNCIONARIO QUE PARTICIPA	HORAS ASOCIADAS AL PROCESO	VALOR HORA	MONTO TOTAL
Solicitud de pedido, justificación, cotización	Técnico Eventos	1	8,082	16,164
Aprobación de solicitud y elaboración de Términos de Referencia	Director DIDECO	3	22,821	68,463
Disponibilidad	Jefe de Contabilidad	1	14,415	14,415
Generación de Bases Electrónica en Mercado Público	Encargada de licitaciones	4	12,153	48,612
Firma Electrónica Aprobación de Bases	Encargada de Adquisiciones	1	14,321	14,321
Visación por Control	Director de Control	1	22,821	22,821
Autorización y firma Alcaldía	Alcalde	1	33,650	33,650
Firma y Registro de Decreto por Secretaria Municipal	Secretaria Municipal	1	20,639	20,639
Preparación de ofertas para evaluar	Encargada de licitaciones	4	12,153	48,612
Evaluación	Directora DIDECO	2	20,821	45,642
	Director de DAF	2	20,639	41,278
	Encargada de Adquisiciones	2	16,962	33,924
Generación y aprobación de resolución de adjudicación	Encargada de licitaciones	2	12,153	24,306
Visación por Control	Director de Control	1	22,821	22,821
Autorización y firma Alcaldía	Alcalde	1	33,650	33,650
Firma y Registro Decreto por Secretaria Municipal	Secretaria Municipal	1	20,639	20,639
Publicación de adjudicación y emisión de Orden de Compra	Encargada de licitaciones	1	102,153	102,153
Firma electrónica para adjudicación y autorización de Orden de Compra	Encargada de adquisiciones	1	16,962	16,962
			TOTAL	625,072

Valor desproporcionado para la adquisición de colaciones para Fiesta Criolla, ya que dicho monto encarece la propuesta en más de un 30 %, (valor hora vigente desde enero a noviembre 2024, calculado de acuerdo a Escala de Sueldo de funcionarios Municipales).

25 SEP 2024

CONSIDERANDO:

- Que, se realizó en forma oportuna la adquisición de COLACIONES PARA FIESTA CRIOLLA 2024, generando de Orden de Compra ID 2594-1129-AG24 emitida con fecha 12.09.2024, a nombre de **CLOVER SPA, RUT N° 77.989.133-K**, por la suma de \$ 1.868.895 por concepto de colaciones para Fiesta Criolla 2024 y que con fecha 16.09.2024 solicitan su Cancelación por parte del Proveedor por no poder cumplir con lo solicitado
- No contando con tiempo para realizar un proceso de Compra Agil, se requiere:

DECRETO:

1. **RATIFICAR contratación** directa a través de la Dirección de Administración y Finanzas, según faculta el Artículo N°10, Numeral 7 Literal j) del Reglamento, Decreto N°250 de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento a la **empresa RICARDO ANDRES ARANCIBIA ARANCIBIA, RUT [REDACTED]** por la suma de \$ 2.034.900 IVA INCLUIDO, por 450 bolsas de colaciones para la Fiesta Criolla 2024, que se realizó desde el 17 al 21 de septiembre de 2024, las que deben contener lo siguiente:

- 1 Sándwich
- 1 queque
- 1 jugo en botella
- 1 agua mineral
- 1 barra de cereal
- 1 fruta

2.- **EMITASE**, Orden de Compra a través del portal Mercado Publico. El Contrato se formalizará con la Orden de Compra.

3.- **EMÍTASE**, la orden de compra respectiva, a través del portal de Mercadopublico.

4.- **IMPÚTESE** a la cuenta 22 01 001 001 denominada Otros del Área de Gestión Cultura, GORE

5.- **PROCÉDASE**, a la notificación respectiva del presente Decreto a través del Sistema de Información Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL

PRV/MLEG/EAON/CF/vcf
Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Adquisiciones



ALCALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
	25 SEP 2024	

